

Expediente n.º: 16227/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento de Contratación

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Procedimiento de licitación de la obra denominada "Proyecto de zona de ocio y juego de petanca en Cañada Honda, mejora y acondicionamiento de cancha deportiva en Nido Cuervo e instalación de mobiliario urbano para práctica deportiva en San Isidro y Barrial" Plan de barrios (mejora de dotaciones deportivas) Procedimiento: Abierto Tramitación: Ordinaria Tipo de contrato: Obras simplificado Clasificación CPV: Acepta renovación: Revisión de precios / Acepta variantes: 45233293-9 fórmula: No No 45233200-1 Presupuesto base de Total: 60.000,00 € Impuestos: 0% licitación: 56.074,77 € Valor estimado del contrato: Impuestos: 0% Total: 56.074,77 € 56.074.77 € Fecha de inicio Fecha fin ejecución: Duración ejecución: 7 Duración máxima: eiecución: meses 7 meses Garantía definitiva: Sí Garantía complementaria: Garantía provisional: No (5% presupuesto de No adjudicación)

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes



mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: El presente proyecto surge a raíz de la necesidad de mejorar las condiciones en las instalaciones deportivas del campo de fútbol existente en Saucillo, se mejora los accesos y la estancia de los usuarios, cuando se realizan actividades, quedando acreditado que la contratación de Procedimiento de licitación de la obra denominada "Proyecto de zona de ocio y juego de petanca en Cañada Honda, mejora y acondicionamiento de cancha deportiva en Nido Cuervo e instalación de mobiliario urbano para práctica deportiva en San Isidro y Barrial" Plan de barrios (mejora de dotaciones deportivas) mediante un contrato de Obras es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que, por la Intervención municipal, se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

QUINTO. De ser favorable la fiscalización previa, que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

SEXTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Teodoro Claret Sosa Monzón, en Gáldar; de lo que, como Secretario, doy fe.

En Gáldar a, (documento firmado electrónicamente al margen)

La Secretaria Acctal,

El Alcalde-Presidente,